

V. OTROS ANUNCIOS

189 ROSA DE CARABANCHEL, S. COOP. MAD.

De acuerdo con el artículo 95, apartado 6, y artículo 97, apartado 1, de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación de la Cooperativa de Viviendas “Rosa de Carabanchel, Soc. Coop. Mad.”, adoptado por unanimidad en la Asamblea General de la Cooperativa, celebrada en Madrid el día 2 de enero de 2021.

Madrid, a 2 de enero de 2021.—El liquidador, Rodrigo Bernárdez de Casas.

(02/11.050/21)

